	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS		
FECHA: 09 de septiembre de 2026		**HORA: 08:00**
CONTRATO No.	041-00-K-ESUFA-GRUAC-2026	
CONTRATISTA	A&J COMERCIALIZADORA INTEGRAL SAS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de septiembre de 2026	
OBJETO	SERVICIO DE EDICIÓN DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El servicio de edición, diseño e impresión de trabajos tipográficos se llevará a cabo en las instalaciones donde el contratista cuente con los elementos que requiere para la ejecución de estas actividades. Así mismo, los trabajos tipográficos, se deberán entregar en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Diaz", ubicada en la Cra 5 No 2-92 Sur, municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma del acta de inicio, hasta el día 12 de diciembre del 2026.	
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 9.228.000)	
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación:	

PAC	VALOR
Noviembre del 2026	De acuerdo a facturación.
Diciembre y/o cuentas por pagar primer trimestre del 2027	De acuerdo a facturación.

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SUPERVISOR	ST. QUINTERO MUSUSUÉ SANTIAGO
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza de Seguros No: 14-44-101271112 DESDE 04/09/2026 HASTA EL 12/12/2029 1. Cumplimiento: 30% 2. Calidad del Servicio: 20% 3. Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5%
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

En Madrid, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron el señor Jhon Fredy Moreno Jimenez Representante Legal de la empresa A&J COMERCIALIZADORA INTEGRAL SAS, en su calidad de **CONTRATISTA**, y el señor ST. Quintero Mususué Santiago, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

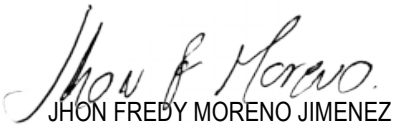
Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
OBSERVACIONES		
Se revisaron los entregables y los plazos para la entrega de estos, teniendo como cortes el 15 de octubre para la entrega de la muestra del papel membretado, y entregarlos cinco días hábiles después de ser aprobados. Así mismo, la fecha máxima para la entrega de la muestra del portadiploma es el 05 de noviembre, y el plazo máximo para la entrega del diploma es el 10 de noviembre.		

En constancia, firman quienes intervinieron:



JHON FREDY MORENO JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL A&J COMERCIALIZADORA INTEGRAL SAS
CONTRATISTA



ST. QUINTERO MUSUSUÉ SANTIAGO
SUPERVISOR